



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7974747 -2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Contratación Despacho Regional
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO NRO:	CO1.PCCNTR.7974747 -2025
OBJETO	“Contratar el suministro e instalación de persianas para el Sena Regional Quindío, vigencia 2025”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12 de junio 2025
FECHA DE INICIO	27 de junio 2025
PLAZO INICIAL	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/09/2025
RAZÓN SOCIAL	ALADINO LTDA/ ventas@aladinolta.com
CC o NIT	830.098.957-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO CRUZ CELY
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6.774.633 de Tunja (Boyacá)
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato se hará conforme a los lugares establecidos en la ficha técnica.
VALOR INICIAL	39425
FORMA DE PAGO	2 PAGOS Conforme a el recibo a satisfacción por parte del supervisor y haber aprobado todos los requisitos para el pago.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	39425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$45.500.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA



VALOR TOTAL PAGADO	\$45.499.999,59
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$45.499.999,59
SUPERVISOR	Milton Cesar Barbosa Tegua
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fabian Alejandro Sanchez Uribe
MODIFICACIÓN NRO. 1	PRORROGA POR 15 DIAS
FECHA FINAL	11/10/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato “Contratar el suministro e instalación de persianas para el Sena Regional Quindío, vigencia 2025”, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. El contratista debe presentar ficha técnica o catálogo de los productos ofrecidos al momento de la entrega, donde se evidencien las características técnicas, materiales, certificaciones y condiciones de uso.	SI	581_FichaSheerElegance 608_FichaTecnicaSerenadeScreenClark 119_ETIQUETASHEERELEGANCEWEB
2. El contratista debe realizar visita técnica previa, en coordinación con el supervisor del contrato, para verificar en sitio las medidas exactas y condiciones particulares de instalación.	SI	Se realizó visita técnica por el representante legal Armando Cruz, para la toma de medidas
3. El contratista debe ejecutar la instalación completa de las persianas en los espacios	SI	Se realizó la instalación completa de las persianas en los espacios concertados.



<p>designados, incluyendo el suministro de todos los elementos de fijación y herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades siguiendo la normatividad vigente de SST, sin generar afectaciones a la infraestructura.</p>		
<p>4. El contratista debe cumplir con los plazos pactados en el contrato para el suministro e instalación de los bienes, garantizando puntualidad en la ejecución de las actividades.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó la instalación de todos los elementos en los espacios inspeccionados y verificados en la visita técnica efectuada por el contratista</p>
<p>5. El contratista debe ofrecer y respaldar una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la recepción a satisfacción, que cubra defectos de fabricación, materiales o instalación.</p>	<p>SI</p>	<p>En el anexo 119_ETIQUETASHEERELEGANCEWEB</p> <p>Se establece la garantía, uso y cuidado de los productos ofertados por el contratista</p>
<p>6. El contratista debe responder por la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados, así como por cualquier daño ocasionado a la infraestructura durante la ejecución del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Culminada la instalación de todas las cortinas en los espacios verificados por el contratista en su visita técnica, se pudo constatar la adecuada instalación, soporte y correcto funcionamiento, el contratista deja mini manual de uso en cada una de las oficinas para atención por parte de los funcionarios de cada oficina en las dos sedes intervenidas.</p>



7. El contratista debe permitir y facilitar la supervisión del contrato por parte del SENA, brindando acceso, información y soporte técnico cuando sea requerido.	SI	El contratista permitió y suministró información requerida por el supervisor.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA	NO APLICA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. DE PÓLIZA	21-44-101472532		
CERTIFICADO O ANEXO	Nos. 1, 2, 3 y 4		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025 y 20/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/06/2025	30/11/2027	\$9.100.000
prestaciones sociales	12/06/2025	30/09/2028	\$4.550.000
Calidad del servicio	12/06/2025	30/03/2026	\$13.650.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A



No. DE PÓLIZA	21-40-101256824		
C O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	18/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	12/06/2025	30/09/2025	\$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

La supervisión del contrato manifiesta el cumplimiento total del objeto lo cual se ve reflejado las actas de recibido y los informes de supervisión 1 y 2 que dieron origen a los pagos. Además, el registro fotográfico

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
Obligación	Actividad realizada	Evidencia
<p>1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p>Instalación de persianas</p> <p>Asesoría técnica y apoyo a la instalación de persianas</p>	<p>Cumple:</p> <p>Javier Aguilar, presentó todos los documentos y requisitos exigidos por la entidad, realizó inducción SGSST y cumplió con todos los requerimientos de la entidad.</p> <p>Didier Gutiérrez, presentó todos los documentos y requisitos exigidos por la entidad, realizó inducción SGSST y cumplió con todos los requerimientos de la entidad.</p>



Obligaciones ambientales del contratista

Obligaciones ambientales del contratista		
Obligación	Actividad realizada	Evidencia
1. En caso de generar Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	No aplica	No se generaron residuos diferentes al polvillo producto del taladrado para la fijación de las persianas.

El día 01 de diciembre de 2025 se envió por medio de correo electrónico institucional los informes de ejecución del contrato a la líder SIGA regional y líder de SST quienes aprobaron el cumplimiento del contratista respecto a las obligaciones. Se anexa PDF con evidencia.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución de NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11/10/2025 por parte del Representante Legal] se certificó que ALADINO LTDA identificado con [Seleccione: NIT. 830.098.957-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. Se aportan las planillas de pagos en los informes 1 y 2 de supervisión.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de junio de 2025 a MILTON CESAR BARBOSA TEGUA.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

¿requiere autorización en otras ciudades?

Liquidación Si No *

Fecha de inicio de liquidación 10/12/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 02/11/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales Si No *

Obligaciones pos consumo Si No *

Reversión Si No *

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que el servicio contratado NO Requirió revisiones o mantenimientos periódicos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 24 de noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato CO1.PCCNTR.7974747-2025 cuyo valor total pagado es de \$45.499,999,59.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
408393725	2025-10-23 00:00:00	25,224,200.50
408393825	2025-10-23 00:00:00	4,792,598.09
444448625	2025-11-14 00:00:00	13,011,093.28
444463625	2025-11-14 00:00:00	2,472,107.72

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.500.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$ 45.499,999,59
Valor ejecutado	\$ 45.499,999,59
Valor pagado	\$ 45.999,999,59
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,41

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$0,41 cuarenta y un pesos. M/Cte.

Para constancia se firma 04 de diciembre de 2025.

Milton Cesar Barbosa Tegua
Supervisor contrato

Elaboró: Eliana Guerrero Londoño- contratista Despacho regional.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>